



DECRETO N° 2224/24

San Martín de los Andes, 23 OCT 2024

**VISTO:**

La solicitud presentada por la Dirección General de Comunicación e información pública, dependiente de la Intendencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere de los servicios de una persona para desempeñarse como operador de la Radio Municipal, en el 87.9 FM, ubicada en el Barrio Cordones del Chapelco, dependiente de la Dirección General de Comunicación e Información Pública.

Que, el objetivo principal será brindar un espacio comunitario en el que los protagonistas principales serán las vecinas y los vecinos y las instituciones, cumpliendo un rol comunitario, informativo, con espacio para las instituciones, pero principalmente, un lugar en donde los vecinos encuentren un servicio.

Que, la Sra. BRAVO PAMELA BEATRIZ, reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente para su contratación.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: APRUEBESE** la contratación con la Sra. **BRAVO PAMELA BEATRIZ, CUIT N° 27-44825353-3**, correspondiente al servicio de operación técnica en la Radio Municipal 87.9 FM, desde el **16 de octubre al 31 de diciembre de 2024**, por un monto de \$134.000 (pesos ciento treinta y cuatro mil) por los días de octubre de 2024 y de \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) mensuales desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2024, haciendo un total de **\$634.000 (pesos seiscientos treinta y cuatro mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

**ARTICULO 2º: ARCHÍVESE** copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTICULO 3º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg

MPyC Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

Dra. Natalia M. Vita  
Intendente a Cargo  
Municipalidad de S.M.A